



La Tierra de Segovia

ENERO

21

Miércoles

Año II-1920

DIARIO INDEPENDIENTE

Número 211

Comentarios a la ley de enseñanza

ESTADÍSTICA ESCOLAR
Axiomático: para aplicar la sanción, es indispensable en primer lugar el individuo que caiga bajo ella; sin conocer al sujeto, mal podemos aplicarlo, ni determinar si faltó o no a los proyectos estatuidos.

Y así, cuando al ocuparnos de los conceptos de ley de primera enseñanza, reseñamos el de que aquella ha de ser obligatoria, y que de este proyecto no debe evadirse niño alguno, hicimos también mención de que la misma ley prescribe sanción penal para los padres, tutores o encargados que no cumplan en sus pupilos la disposición preceptual de referencia.

Mas para poder hacer cumplir tal disposición y castigar a los faltantes, es preciso conocerlos, y este conocimiento no lo podemos obtener sin una verdadera estadística que nos diga en todo caso y tiempo quiénes, cuántos y cuales son los comprendidos en la edad escolar y como consecuencia, bajo la acción de aquel precepto.

Importantísimo el ramo de Estadística, al que en todo tiempo y más en el moderno, no hay duda, debe acudirse siempre que de reformas sociales se trate, por ser él el fundamento de toda organización, por eso cuando la Administración del Estado trata alguno de sus problemas echa mano de las oficinas de estadística y de cuantas dependencias tienen relación más o menos directa con ellas; y así obró y viene obrando el Ministerio de Instrucción pública, como pueden verse por las disposiciones siguientes, aunque hasta el presente no se haya obtenido nada práctico ni positivo:

Estatuida la Sección de Estadística, en lo que afecta a la primera enseñanza, en el negociado de este nombre, fué separada de aquel Centro y encomendada por Real orden de 13 de noviembre de 1900 a la Secretaría del consejo de Instrucción Pública, y al fin de dar completa organización a este servicio se dictó el Real decreto de 31 de mayo de 1901, cuyo artículo 4.º decía, que al Negociado de 1.ª enseñanza corresponde la formación y publicación de la estadística del personal docente de todas las Escuelas de España, material, ingresos, gastos, número de alumnos, clasificación de los mismos, por sexos y edades, asistencia... etcétera; después, en 4 de marzo de 1904, al objeto de dar más impulso y nueva organización a la misma, se publica el Real decreto de aquella fecha, encomendando el servicio al Instituto Geográfico y Estadístico, que crea el Negociado, «Estadística de Enseñanza», dictándose el Real decreto de 11 del mismo mes y año, que por sus disposiciones especiales parecía venia a llamar al vacío hasta entonces existente, como podía deducirse de los títulos de sus artículos, registros, municipales, escolares, inscripciones de los registros, altas y bajas de profesores y alumnos, asistencia de niños a las escuelas, remisión de datos y redacción de modelos de cédulas, cuadros y estados, comprobación de datos y autoridades a quien corresponde, y castigo de errores maliciosos; pero que no llenó su cometido, objeto principal de nuestro comentario, por quedar incumplido en la parte que a la primera enseñanza hace referencia, pues los trabajos que al efecto se hicieron no tuvieron otro fin que el incompleto arreglo de

clasificación escolar, que quiso se viera llevado a cabo con la disposición emanada de la Real orden de 14 de Marzo de 1904; publicose más tarde el Real decreto de 18 de Julio de 1907, encomendando a la Sección 5.ª de la Subsecretaría del Ministerio los servicios de Estadística y la Circular del 14 de Noviembre del mismo año, reclamando los datos de aquel orden, a las diversas dependencias de aquel Ministerio; como también hizo la Real orden de 12 de Octubre del 12; ya antes, el Real decreto de 4 de Octubre de 1906 exigiendo a todos los momentos la memoria anual sobre las clases de adultos, después la Real orden de 12 de mayo pidiendo a los mismos cuadros estadísticos sobre escuelas, locales, ubicación de éstos, orientación etc; y en la actualidad la única disposición, que medianamente se cumple, en los maestros de las capitales remitan mensualmente al Instituto geográfico, estado de los alumnos asistentes con relación de altas, bajas y número de profesores, han sido hasta el presente las disposiciones dictadas sobre esta materia.

Por el historial expuesto vese claramente el prolijo trabajo del Ministerio para conseguir nota franca y precisa del número de centros de enseñanza, profesores, locales, alumnos... etc., más por falta de educación y base, por incumplimiento de las disposiciones publicadas, o por otras diversas causas que no son de nuestra censura, es el caso que estamos en los primeros pasos en lo que respecta a la primera enseñanza, quedando sin saber el número de niños en edad escolar existentes en una localidad, el de los que asisten a las aulas escolares y han recibido la instrucción obligatoria que determina la ley del 57, ni los que sin asistir a las escuelas nacionales la poseyeron en otros centros, ni los que no asisten, ni han recibido aquel elemento de nuestra vida social.

Y no crean que la consecución de esto sea un mágico problema, no; la obtención de los datos precisos para conocer los niños de España que reciben o no la enseñanza primaria, es un trabajo de ejecución sencilla y pronta solución.

Oblíguese a los Ayuntamientos a que del padrón municipal se obtenga relación de todos los niños, varones y hembras, de trece a doce años existentes en su municipio o término, como dice el artículo 3.º del decreto de marzo del 11; remitan aquella en la última quincena de agosto de cada año al maestro o maestros de su jurisdicción; que éstos comprueben aquellas relaciones con sus libros de matrícula y asistencia, y observadas las deficiencias o faltas de matrícula y asistencia, den cuenta todos los trimestres a la oficina correspondiente, hay secciones administrativas de primera enseñanza, con el estado comprensivo y detallado que se deduce de lo expuesto anteriormente, y estas dependencias, con autoridad, y teniendo en cuenta las faltas observadas, oficien a la Alcaldía que corresponda, para que le sea impuesta la multa o sanción penal a que haya lugar a los padres, tutores o encargados que no cumplen su misión educadora e infrinjan el precepto de la ley, obligándoles por todos los medios al cumplimiento del mismo.

Hecho esto así, creemos que en muy pocos años desaparecería de nuestra patria el analfabetismo. MIRIAM.

NOTICIAS CULMINANTES

MADRID. *Hacen publico, en un manifiesto, los socialistas, la coincidencia de doctrinas con los elementos sindicalistas, estando convencidos de que el logro de sus aspiraciones lo conseguirán por medios revolucionarios, sin esperar nada de procedimientos pacíficos.*

BARCELONA. *Créese que el lunes se abrirán todas las fábricas, terminando por tanto, el lock-out patronal.*

Son numerosos los obreros que se apresuran a firmar la vuelta al trabajo en las listas de inscripción.

EXTRANJERO. *Según "El Daily chronicle," existe una fórmula que evitará la extradición del ex-Kaiser Guillermo II.*

Consiste aquella, si se niega Holanda a ponerle a disposición de los aliados, en que el Gobierno de ese país le interne, privándole de libertad.

Los poetas de la humanidad

BILITIS

Bilitis vivió a principios del siglo VI, antes de nuestra Era. Ignórase la fecha de su nacimiento.

Su pueblo nativo fué una villa montañesa de la ribera del Melas, hacia el oriente de la Panfilia, al pie del Taurus, Era hija de una fenicia y un griego. Su padre murió antes de ella nacer, no dejándola ni el nombre.

Bilitis vivió sus años infantiles con su madre y sus hermanas, a las que odió con crueldad. Gustaba de la tranquila existencia pastoril, a la que consagró desde que el gallo cantaba sus clarines, hasta que la vulpeja subía a su escondrijo.

Un amor tan ardiente como infeliz, rompió su sueño bucólico y la hizo emigrar: primero a Metilena y después a Chipre: Itecatombes, espirituales y una

pasión extraviada, hiciéronla sentimental y poetisa, expresando en cálidas canciones sus inquietudes, a la manera de Safo, de cuya escuela fué gentil discípula. Apolo y Astartea eran sus divindades favoritas. Como cortesana, estuvo en gran boga; como mujer piadosa, fué grata a los dioses.

La tumba de Bilitis ha sido descubierta por M. G. Heim, al borde de un antiguo camino próximo a las ruinas de Amathonte. En los muros sepulcrales aparecen grabadas todas las canciones de la poetisa, aparte de los tres epitafios del sarcófago. Unasidika, la mejor amiga de Bilitis, rindióla este homenaje póstumo.

He aquí dos de sus más hermosas composiciones:

PASTORAL

-Invoquemos a Pan, dios de la Vida.
A la sombra olorosa de un olivo,
llevamos a herbajar nuestros rebaños
con mi entrañable amiga Selenis.

Selenis juguetea alegremente,
busca cigarras de oro, corta flores
entre las altas hierbas, y se baña
en los claros arroyos de cristal.

Mientras tanto, yo arranco a los carneros
su rubia lana, que en la rueca zumba.
Pasan lentas las horas de la siesta.
Cruzan las águilas por el azul.

La sombra gira, y a su fresco pongo
el ramo en flor y el cántaro de leche.
Invoquemos a Pan, dios de la Vida,
¡Invoquemos a Pan!

EL NAVIO

Sigue feliz tu rumbo, ¡oh gran navio!,
hacia las costas jónicas.
Al saltar a la playa,
te abandono a las olas.

Tornarás al país donde la virgen
amiga es de las Ninfas. Y en memoria
de mi agradecimiento, da a los dioses
este ramo de rosas.

Cuando en lo alto del monte fuiste
en tu trémula copa (pino),
nidios se columpiaron
volcando trinos de aves armoniosas.

Y ahora escoltado en banda por del
huyendo las bravas hondas; (finés)
¡llega dichosamente
a cobijo de puerto, ¡viento en popa!...

(Traducido del francés por M. A. C.)
BILITIS

Refranero castellano

Quien dice mal de la pera, éste la lleva.
Al peligro con tiento, y al remedio con tiempo.
Cuando el pelo enrasa y el raso empela, con mal anda la seda.
De persona beoda no fies tu bolsa.
Pelea de hermanos alheña en manos.

POR TIERRAS DE SEGOVIA

Carbonero de Ahusín

DIVAGACIONES

He leído en LA TIERRA DE SEGOVIA, con la natural alegría, la campaña valiente y cívica que ha emprendido dicho periódico con motivo de las próximas elecciones municipales, y, yo, el menos capacitado por mis condiciones para ello, sin otra razón que la de ser segoviano y querer por todos los medios el resurgimiento de mi patria chica, no puedo menos de aplaudir tal campaña, que, con sus fines altamente moralizadores y desinteresados, tiende a conseguir que al Ayuntamiento de Segovia vayan hombres activos, enérgicos y conscientes, capaces de deshacer los errores administrativos que allí se han cometido y a emprender el estudio de problemas tan importantes para la vida de la capital como el del agua, turismo, construcción de casas para obreros y tantos otros que deben acometerse sin demora.

Pero yo también opino que esa sola campaña no basta; es necesario que todos, dejando a un lado egoísmos, afectos, convencionalismos de partido y la apatía peculiar de nuestra tierra, hagamos en todos los terrenos una campaña análoga hasta conseguir llevar al ánimo de quien haga falta que para dar pruebas de ciudadanía y amor a su tierra, debe tan solo pensar en quien será el más capacitado para desempeñar a conciencia el honoroso cargo de administrador en pro de sus intereses.

Más que hombres lumbreras, hacen falta hombres enérgicos y de una gran voluntad, y estos afortunadamente, no faltan en Segovia, los hay en todos los órdenes sociales, pues es innegable que tanto en los de arriba, como en los de abajo, se pueden encontrar rectos ciudadanos fieles cumplidores de su deber.

A buscar esos hombres y, quieran o no, a llevarlos al Ayuntamiento; obrando de este modo se procederá como buenos y se dará la mejor prueba de que se ama a la tierra, pues donde hay administración hay orden, donde hay orden hay disciplina y donde hay disciplina hay ambiente para desarrollar empresas que ennoblecen a los pueblos que las realizan. Así es como, a mi entender, se hace patria y se dan pruebas de ser patriotas.

Animo, pues, segovianos, y sin ceder a presiones extrañas, con la mirada puesta solo en la conciencia, a llevar a las urnas el día 8 del próximo mes de febrero a quienes puedan ostentar dignamente vuestra representación.

JUAN MONJE

Enfermos

La epidemia gripal ha vuelto a aparecer en este pueblo, siendo muchas las personas que se encuentran enfermas. Los caracteres con que se ha presentado son tan benignos que no ha ocasionado ninguna baja en la población.

Mejoría

La ha experimentado muy notable en la grave enfermedad que padece, nuestro respetable amigo el hacendado labrador don Sinfiorano Llorente.

Deseamos su total restablecimiento.

El tiempo

Hace unos días magníficos que son muy agradecidos después de lo crudo del temporal de los pasados. El Eresma ha despedido unas nieblas verdaderamente entumecedoras, pero ya se ha tranquilizado el discolo alvéolo.

Sotosalbos

Función teatral suspendida

Por indisposición de uno de los jóvenes que tomarán parte en la función teatral anunciada, la sociedad de recreo, titulada «La invencible», se ve precisada a suspender aquella hasta el 25 del corriente.

Informaciones de Madrid

Donde menos se piensa salta... un comentario

FRANQUEZA POCO CORRIENTE. Para los señores Besteiro y Nogués, la labor económica no tiene importancia.

Reviste escaso interés. Así lo han declarado, diciendo que la combatirán, no porque les parezca imperfecta, sino porque va a consagrarse a ella en las Cámaras el espacio que requiere, limitando el que se dedica a los ruegos e interpellaciones.

Esto merece un par de cuartillas y no unas líneas como ayer lo dedicamos. La franqueza de esos representantes de la demagogia habrá producido insolita contrariedad.

¡Una cosa de tan vital trascendencia para el país, como son los presupuestos, cuando cada día se hace más preciso que se legalice la obra económica, que se relogue a segundo término!

¡Qué quede postergada a unos simples ruegos, con ánimo de que los diputados que no entienden de números, se luzcan mortificando a los ministros!

¡Qué unas furiosas interpellaciones sobre la detención de anarquistas encubiertos con la máscara del sindicalismo, o sobre las juntas de defensa o lo concerniente a las tarifas ferroviarias, para que «tarife» el Gobierno!...

Es incomprensible que unos sesudos padres de la Patria lo digan; ¿no es cierto?

La afirmación surge rotunda, en forma malhumorada por los juanes españoles que todavía se sublevan cándidamente ante los descabellados argumentos de quienes aceptaron la misión de ir a las Cortes a legislar, sin perder lastimosamente los días, discutiendo cuestiones que a nada conducen, como no sea para que digan unos miles de electores que sus elegidos no permanecen mudos en los escaños del Parlamento, que hablan por los codos, que sus nombres figuran en el *Diario de sesiones*, con harta pesar de los taquígrafos que tienen que aguantarlos y de la mayoría de la nación que se ve obligada a sufrílos.

Pero consolémonos; estos dos diputados no están solos en eso de figurarse que los asuntos financieros no guardan el interés que suponemos los que no formamos parte de ninguna pandilla parlamentaria; o sea que no hemos traspasado los umbrales de los palacios de las leyes, para presenciar, desde la tribuna pública, los molestos pugilatos del cacareante gallinero nacional.

Si se ahondase en el interior de nuestros más encumbrados prohombres de la política, veríamos que, excepto muy pocos, contadísimos, no hablaron sinceramente, al decirnos que es inaplazable la aprobación de los presupuestos.

¿Como sino hubieran derribado al ministerio anterior, hallándose decididos a hacer lo propio con el actual?...

¿Viviríamos, desde hace tanto tiempo, «tan al aire», sin arreglar nuestras cuentas?

Los señores Nogués y Besteiro han sido francos al exponer lo que para ellos significa este punto de que hoy tratamos. Acaso la única vez que han dicho al país la verdad de lo que piensan.

Y ya es digno de que juntemos las manos en aplauso fervoroso. En eso han dado una lección a los mayores conspicuos del risible sainete gubernamental, que ni en esta ni en ninguna ocasión, han llegado a clarearse...

Por una explicación muy sencilla y que no admite respuesta. Porque si hablaran solo una vez como dichos diputados, diciéndonos lo que sienten, no podrían ser políticos...

G. E.

Del retablo político

Los socialistas, con vistas al comunismo

Los socialistas, que en el Congreso han dado muestras de simpatizar con el sindicalismo, acaban de publicar un manifiesto, en el que definen claramente su actitud, declarándose partidarios del comunismo y de la revolución, francamente anarquista, a semejanza de Rusia cuyos comités de obreros y soldados aspiran a copiar.

He aquí ese documento que trasladamos íntegro a nuestras columnas, para que se convenzan de lo que afirmamos, los que aún crean que el socialismo es enemigo de los graves sucesos ocurridos en Barcelona y Zaragoza y de los procedimientos sindicalistas, llevados a la práctica en dichas poblaciones, con gran indignación de todos los amantes del orden social:

Primero. Que los socialistas españoles reconocen que en los presentes momentos que son los de las luchas decisivas para la conquista del poder burgués, hay que ejercer una acción de clase fuerte, intensa, perfectamente definida.

Segundo. Que creen indispensable para triunfar sobre el capitalismo la fusión de todos los organismos proletarios, que reconociendo la lucha de clases, se hallen dispuestos a emplear procedimientos revolucionarios en la forma y medida que las circunstancias impongan, y aspiren a implantar el régimen comunista previsto por Marx y Engels en su manifiesto de 1847.

Tercero. Que esperan el triunfo de la clase obrera revolucionaria, no del logro de reformas que satisfagan parcialmente las aspiraciones de los trabajadores.

Cuarto. Que están conformes con la implantación de la dictadura del proletariado como medio de organizar la sociedad sobre bases socialistas y de asegurar la victoria revolucionaria de los obreros.

Quinto. Que estiman conveniente la acción electoral y parlamentaria; pero no creen que en las elecciones ni en el Parlamento se refirán las jornadas decisivas de la lucha obrera.

Entienden que esta acción es un medio de afirmar la conciencia de clase en el proletariado de llevar la batalla a los lugares desde donde la burguesía impone su dominio político, y de desgastar y desacreditar los instrumentos de acción y de represión del Estado capitalista.

Sexto. Que aspiran a substituir las instituciones y los órganos de gobierno de que actualmente se vale la burguesía por el sistema de Comités elegidos por los trabajadores, los técnicos y las instituciones del poder proletario, Comités que dirigirán la producción y el cambio y organizarán el futuro régimen social.

Frente a la situación social

En el último consejo, se ocuparon los ministros de la situación en Barcelona, examinando y aprobando, por unanimidad, los dos bandos del gobernador.

Con respecto al «lock-out» en Madrid, dijo el ministro de la Gobernación que si bien los contratistas aceptan las bases obreras, no quieren reanudar el trabajo mientras sigan en su actitud los propietarios, pero que hará nuevas gestiones para llegar a una solución armónica.

Declaraciones del señor Canals

Inserta *El Noticiero Universal* de Barcelona, unas interesantes declaraciones del subsecretario de la Presidencia,

En ellas dice este que frente a los movimientos revolucionarios que se observan, no son necesarias nuevas leyes, bastando con actuar con la entereza que las circunstancias anormales precisan, y con la suspensión de garantías y el movimiento de asistencia social producido.

Con relación a las reformas ulteriores, piensa que deben ser económicas, dentro de las conciencias individuales y colectivas, uniéndolas en una verdadera democracia.

Conflictos sociales

EN BARCELONA

Termina el «lock-out»

Tiéñense noticias de que piensan acudir al trabajo, firmando los contratos individuales, muchos obreros de las industrias de productos químicos y del ramo de cuarteles y bastantes de los del ramo de construcción.

El bando gubernativo

Dícese que en cumplimiento de lo que propondrá el bando del gobernador, que coincide con el término del plazo de inscripción concedido por la patronal, el lunes 26, se abrirán todas las fábricas.

Declara, entre otras cosas que los contratos individuales tendrán que ser aprobados y no visados, como se había dicho, por el gobernador, con objeto de darles fuerza legal.

Asimismo ordena que queden sujetos a revisión, durante un plazo de treinta días, los reglamentos de todas las Sociedades patronales y obreras a fin de declarar ilegales a las que no funcionen con arreglo a las leyes.

Huelga concluida

Ha concluido la huelga de marinos mercantes. Los armadores, disponen actualmente, de más personal del que necesitan.

EN MADRID

Los ferroviarios

La Agrupación federativa de los ferroviarios del Norte, reunida en sesión permanente, nombró una comisión para que pregunte al señor La Cierva cuál es su criterio en la participación de auxilio que discuten las Cortes, y que han de tener los obreros.

Tratará en las Cámaras el señor La Cierva de que se fije la cuantía de las mejoras que han de concederse en el proyecto de ley que aquellas voten.

Del extranjero

LA EXTRADICION DEL EX-KAISER

Se habla de una fórmula

El *Daily Chronicle* sabe de fuente diplomática inglesa que se puede considerar como seguro que el Gobierno holandés, en su respuesta a la nota de los aliados, se negará a entregar al ex-kaiser fundándose en el texto de la ley holandesa, que dice que la extradición no podrá consentirse más que en beneficio del país de origen de la persona de cuya extradición se trate.

En este caso, es posible que la cuestión se arregle aceptando los aliados el internamiento de Guillermo II. en Holanda, con la reserva de que el ex-emperador no goce sino de una libertad muy limitada.

Otras noticias

El nuevo embajador de Francia en Madrid

Los periódicos franceses siguen ocupándose de la provisión de la Embajada de España, y según *L'Echo de Paris*, anoche se decía en los centros políticos que, como estaba acordado en un principio, M. Alapetite sustituiría a M. Millerand en Estrasburgo.

Sin embargo, *L'Excelsior*, ocupándose del mismo asunto, dice ser muy posible que la Alta Comisaría en Alsacia-Lorena no se confíe a M. Alapetite, y que para este cargo será designado M. Jonnart.

Nuevo consistorio cardenalicio

El nuevo Consistorio ha sido fijado por el Papa para la segunda quincena del mes de Marzo.

En él serán creados nuevos cardenales, entre estos a monseñor Ragonesi, nuncio en Madrid, quien será reemplazado por monseñor Tedeschini.

Notas de Castilla y León Por toda España

Santander

Un milagro providencial

Frente a los talleres del ferrocarril Cantábrico ha ocurrido un suceso, que pudo tener consecuencias trágicas y no tuvo importancia por un verdadero y providencial milagro.

Via adelante, entre los rieles, pisando sobre balasto, caminaba la joven Flora Iglesias, llevando en brazos a una niña de dos años.

Flora, que es algo sorda no oyó los silbidos de atención de un tren que marchaba en la misma dirección que ella.

Cuando se dió cuenta e intentó separarse de la vía, no pudo hacerlo con la rapidez debida, pues se lo dificultaba el balasto, y fué alcanzada por el convoy, que la arrojó al suelo, pasando sobre ella casi todo el tren, que era de mercancías.

El maquinista, apenas se dió cuenta del accidente, detuvo el tren.

Debajo de un vagón, la muchacha y la niña fueron extraídas sin conocimiento.

Trasladadas a la Casa de Socorro, no se les apreciaron más que ligeras contusiones, porque, por fortuna, al caer habían quedado en el centro de la vía y no sufrieron mayor daño.

Burgos

Un gran negocio minero

Es ya un hecho que la casa Figueroa de Madrid, ha enajenado la posesión que en la sierra de Burgos tenían los señores Arroyo y Maroto.

Está ya firmado el contrato de creación de una Sociedad explotadora de minas de carbón y de hierro, con un capital de millón y medio de pesetas.

Esta cantidad se destinará a investigaciones y a la pequeña explotación, en tanto se termina el ferrocarril minero, que llegará hasta Quintana de la Sierra, y que luego se prolongará hasta Soria.

La casa Figueroa ha encargado a un ingeniero que estudie la posibilidad de instalar unos Altos Hornos en esta provincia, caso de que las minas ferruginosas den eficaz rendimiento.

Como se ve se trata de un importantísimo negocio de minas.

Valladolid

Pacto electoral.—Los partidos monárquicos se unen para hacer las próximas elecciones municipales

Las laboriosas gestiones realizadas para unir en uno solo los diferentes sectores monárquicos, que actúan en la provincia, han tenido un feliz resultado.

Dicho pacto, refrendado ante el gobernador civil por representantes de los diversos grupos políticos dinásticos, ya se ha hecho público.

Los albistas presentarán ocho candidatos a concejales; los mauristas, cuatro; los catistas, dos, y la Acción católica, dos.

Para los republicanos y socialistas, sólo quedan cinco puestos. Estos partidos aspiran al copo, preparándose para una encarnadísima lucha.

Salamanca

En el Ateneo

Han comenzado en este Ateneo las conferencias a cargo de don Fernando Iscar.

La primera de estas disertaciones versó sobre «Cartas de Felipe II.—La Inspección de don Diego Simancas».

Diferentes personalidades políticas tomarán turno en la docta tribuna, entre ellas don Santiago Alba, don Gabriel Maura, don Angel Ossorio y don César Silió.

Entre la intelectualidad salmantina hay gran entusiasmo por este curso de conferencias.

Los conflictos sociales

El gremio de salchicheros ha decidido suspender las matanzas y retirar de las ventas aquel artículo, en atención a los enormes perjuicios que al ramo produce la rebaja de la tasa del tocino, señalada por la Junta local de Subsistencias, desde 4,50 a 4,20 pesetas.

—Los obreros del arte de imprimir han solicitado el aumento de 50 por 100 en sus jornales.

Los patronos conceden sólo el 20 por 100.

En vista de esto, los tipógrafos irán a la huelga.

—Siguen sin resolverse los conflictos agrarios planteados en la provincia.

Los patronos están dispuestos a concederles a los huelguistas mejoras económicas y de jornada, pero con la condición de hacerlo cada patrono directamente con sus obreros y no con las Sociedades.

Los obreros, en vista de la actitud de los patronos, han comenzado a resolver el asunto directamente.

Cataluña

Barcelona

Un autógrafo del nuevo presidente de la República francesa

La Vanguardia, publica un autógrafo inédito de Mr. Deschanel, nuevo jefe del Estado francés.

«Las buenas relaciones entre Francia y España han sido siempre a mis ojos una de las bases necesarias de la política francesa. España, por su historia, su genio, su riqueza y por las energías de su raza, en el punto que la Naturaleza le ha asignado, vanguardia de Europa hacia Africa y el Nuevo Mundo latino, desempeñará esencial papel, y es su deseo, que compartimos, que en ese impulso nuevo de la familia humana, trabaje efectuada y confiadamente a nuestro lado.»

Los oficios y las dignidades en España

Favorecida por su clima y por la fertilidad de su suelo, España, no obstante su indolencia, guardó y conservó una gran riqueza agrícola, pero la riqueza industrial se le había escapado, porque ésta vive de un trabajo encarnizado, de la ciencia inventiva y de una vigilancia siempre alerta, siempre sobre aviso, cosas todas tres opuestas a la gravedad española.

El trabajo, y sobre todo el trabajo mecánico, era considerado como un castigo del cielo cuando no como un deshonor.

Los oficios de sastre, de herrero, de curtidor, de carpintero, de cantero, de esquilador, de barbero, de tendero de comestibles, de revendedor, de zapatero de viejo eran tenidos oficialmente como viles abyectos, hasta que en 1783 el Rey los declaró lícitos y honestos; pero el autor de un folleto intitulado *Febrero reformado*, pretendió que la nueva ley era atentatoria a la dignidad de las Ordenes militares y de la nobleza española, y el 4 de Septiembre de 1803, el Rey se creyó en el deber de declarar que no osó equiparar los oficios mecánicos a los primeros cargos del Estado. Había solamente querido expresar que siendo

necesarios dichos oficios, no tenían en sí nada de envilecedores.

Larruga encuentra absurdo que el estado de pañero fuera tenido por noble y el de sastre por abyecto; pero opina que el matarife y el pregonero público ejercían oficios realmente tan viles como el de verdugo.

Según un folleto catalán de principios del siglo XIX, la industria no puede existir sino en las naciones muy pobladas, donde la tierra no es suficiente para alimentar a todos los que en ella viven.

«Las industrias—dice—son insignes malhechores, que atraen al labrador a la ciudad y encarecen las subsistencias. El gobierno debiera impedir el crecimiento de las ciudades y no combatir el espíritu mercantil, que es lo peor y más opuesto al patriotismo.»

Considerando semejantes prejuicios salvajes, se comprende el grito colérico de Campomanes:

«El verdadero extranjero es el ocioso.»

G. DESDEVISES DU DEZERT

Professeur d'histoire à l'Université de Clermont-Ferrand

Repúblicas ibero-americanas

BUENOS AIRES

Emigra a América en busca del asesino de su padre, y lo detiene

Hace años se perpetró en un pueblo de España llamado La Oliva un asesinato en la persona de Hipólito Villanueva. El asesino, un sujeto llamado Baldomero Cedrón, fué perseguido inútilmente, pues a pesar de las pesquisas realizadas por la Policía, no pudo ser capturado.

Sin embargo, al cabo de algún tiempo se supo que había logrado huir de España, embarcando en uno de los puerros españoles con rumbo a América.

Un hijo de la víctima, llamado Guillermo Villanueva, se propuso dar con las huellas del asesino, y al cabo de algún tiempo, teniendo la certeza de que el criminal se hallaba en América, y acaso en la República Argentina, según se desprendía de ciertos indicios, embarcó en su busca para este país.

Llevaba el joven Villanueva algún tiempo en Buenos Aires, tratando de descubrir tenazmente el paradero del autor de la muerte de su padre, cuando, ya desalentado y casi perdida la esperanza de hallar la pista del asesino, la Providencia puso a aquel ante sus ojos.

Hallábase Villanueva en un establecimiento público, cuando súbitamente vió en una mesa a un sujeto cuyas facciones no pudo distinguir al pronto, pero que por sus modales le pareció era Baldomero Cedrón, asesino del autor de sus días.

Con la emoción natural, abandonó Villanueva su asiento, y sin que Cedrón lo advirtiese, pudo comprobar plenamente sus sospechas. Salió sigilosamente del establecimiento, denunció el hecho a las autoridades y acto continuo la policía detuvo al criminal, llevándolo a la Comisaría de vigilancia, donde, en presencia de Guillermo Villanueva, no pudo negar el crimen que este le atribuía.

Comprobada en absoluto la exactitud de la denuncia, se ha comenzado por el ministerio de Relaciones exteriores la tramitación del expediente de extradición.

Guillermo Villanueva se dispone a embarcar para España, sin abandonar al asesino de su padre, Baldomero Cedrón.

Aragón

Huesca

Conclusiones de la Asamblea de labradores

He aquí las principales conclusiones votadas en la Asamblea celebrada en esta capital, organizada por la Asociación de labradores del Alto Aragón, y en la que estuvieron representados cien Ayuntamientos y cuarenta sindicatos agrícolas:

Primera. Protestar contra la elevación de las tarifas ferroviarias, y singularmente de aquellas tarifas que afecten al transporte de las materias primas necesarias para la producción agrícola y pecuaria, abonos, maquinaria, ganado, etcétera.

Segunda. Solicitar de los Poderes públicos que se declare incompatible el cargo de senador y diputado con el de consejero de toda empresa ferroviaria.

Tercera. Protestar con la mayor energía contra la enorme injusticia del aumento de la contribución territorial; porque es absurdo que sobre la Agricultura pesen todas las trabas; lo ominoso e irritante de las tasas, sin reciprocidad en ninguna otra industria; el mayor precio de todas las primeras materias; el aumento en los transportes; la obstrucción sistemática al desarrollo de esta riqueza, y porque resulta una vergüenza y un escarnio que, para enjugar un déficit de veinticinco millones, se abruma al labrador, cuando sólo el capítulo de las partidas fallidas, engendro bastardo de la baja política, asciende a setenta y cinco millones.

Las demás conclusiones son de carácter político y entrañan menor importancia.

Vascongadas San Sebastian

Accidente automovilista.—Una dama gravemente herida

En Bilbao se celebraba un «match» de «hochekey».

Míster Rudd, para asistir al partido, marchó a la capital vizcaína, en automóvil, acompañado de algunos políticos donostiarros.

El coche iba con enorme velocidad.

En una rápida curva de la carretera, chocó con otro automóvil que, también a gran velocidad, se dirigía a San Sebastián, conduciendo a tres damas bilbainas.

Excepto una de las señoras, que resultó gravemente herida, los demás viajeros salieron ilesos del percance.

Los automóviles quedaron hechos añicos.

La dama, víctima del accidente, fué conducida con todo género de precauciones a un caserío cercano, donde fué solícitamente atendida.

Irún

Un pueblo que se preocupa de su honor y de su hacienda

El Ayuntamiento de esta población lleva celebrando sesiones muy tumultuosas.

El vecindario, que se preocupa bastante de la administración que de sus bienes realiza el Cabildo municipal, de la salud pública y de su honor ciudadano, comenzó a inquietarse primero, y a dar, después, vivísimas muestras de disgusto.

Como sin duda es un crimen protestar de los malos procedimientos llevados a cabo por los regidores en el ejercicio de su cargo, el gobernador, entendiéndolo así ha enviado a esta ciudad copiosas fuerzas de la Benemérita, en previsión de que los escándalos del salón de sesiones trascienda a la vía pública.

Este gobernador anda errado. Lo que debió hacerse es dejar al pueblo que se hartara, hasta arrastrar por esa remoqueada vía pública a los desdichados ediles.

N. DE LA R.—Como sabe el lector, en Segovia también nos preocupamos mucho de cuanto ocurre en nuestro Consistorio. Vamos, es una ponderación.

LA VIDA EN LA CIUDAD

ANTE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES MUNICIPALES

¡Concordia!, ¡Concordia!

Nos pareció una equivocación, y así hubimos de exponerlo francamente al tener noticia de ello, prescindir del elemento obrero en la designación de candidatos para las elecciones municipales. Al fin es el sector más numeroso del vecindario.

Pero hoy ante la noticia concreta de una candidatura de obreros, independiente de esta conciliación que en el Gobierno civil se está formando, hemos de proclamar que las equivocaciones son dos: la del Gobernador y la de los obreros.

Del primero tenemos noticias de hallarse dispuesto a invitar a los obreros o acaso lo ha hecho ya a que designen dos individuos para formar parte de la citada candidatura de conciliación. Aplaudimos la determinación con toda sinceridad.

Los obreros, — no debemos ser sospechosos para ellos, porque nuestro corazón va vestido de blusa — cometerán un desacierto colosal si no aceptan los ofrecimientos del gobernador, que son a su vez los de las demás fuerzas vivas de la población.

Hay que ponerse en la realidad. El obrero mezclado, confundido, con los demás elementos sociales, es no sólo simpático, sino atrayente, en el concepto general de simbolización del trabajo.

El obrerismo con pujos de imposición y rebeldía dominadora, lleva tras de sí la hostilidad de las demás clases sociales y hasta la desconfianza de los propios obreros.

En esto nos fundamos para predecir, en este caso, que con una determinación, la primera, les espera el triunfo; con la segunda, el fracaso más absoluto.

Algunas consideraciones

La campaña que venimos sosteniendo en lo referente a las próximas elecciones municipales, nos está produciendo no pocos sinsabores y disgustos.

Ha habido algunas personas que creían y así lo han manifestado públicamente que la principal finalidad de LA TIERRA DE SEGOVIA, al pretender que se modificara el procedimiento hasta ahora empleado para la elección de concejales de nuestro Ayuntamiento, era el llevar a esa Corporación una representación nuestra, es decir de amigos incondicionales de este periódico.

A decir verdad, no andan muy descaaminados los que así piensan. Nosotros hemos pretendido y pretendemos llevar a los escaños del Consistorio segoviano una verdadera representación de la tierra de Segovia, pero no en el sentido, malévolo que se quiere dar a la frase, sino en un sentido más amplio y de mayor altura.

Allí donde se dice la tierra de Segovia, puede leerse, sin temor a equivocarse, Segovia, la ciudad de nuestros amores, la que estamos dispuestos a proteger aún a costa de toda clase de sacrificios, por muy dolorosos que parezcan, la que no toleraremos que sea manchada ni escarnecida ni por nada ni por nadie.

Por eso queremos una representación genuinamente nuestra, no de este periódico, pues salvo su noble finalidad, ni nada es ni nada significa, sino de este pueblo, que tiene ansia de vivir, aunque para ello tenga que desahucarse de los tentáculos que le aprisionan.

¿Quién ha podido creer que nuestro

objeto primordial al poner nuestra pluma sobre las cuartillas para ocuparnos de las elecciones de concejales, era el hacer concejales a nuestro antojo?

No, nuestros concejales son todos aquellos que velen por Segovia; que administren recta y escrupulosamente su hacienda, que acometan las reformas que precisa en punto al abastecimiento de agua, a los mercados y en general a cuanto se refiere a la higiene y salubridad; que se preocupen de fomentar el turismo, que procuren en fin, por todos los medios a su alcance, el engrandecimiento moral y material de esta población.

Esos serán nuestros concejales, esos serán nuestros hombres, sin importarnos su procedencia, su política, su condición social, pues ya hemos dicho y no nos cansaremos de repetirlo que lo de menos es que un hombre sea en política rojo o blanco, ni que socialmente sea de alta o baja condición; pues basta tener buena fe y mucha voluntad para que un ciudadano sea un perfecto concejal.

Pruebas ha dado este periódico de su amplitud en ideas y opiniones y sería menguado pretender borrar en un momento la aureola de independencia absoluta de que siempre ha blasonado, por la pueril vanidad de llevar al Ayuntamiento una o dos personas afectas a él por los vínculos de la amistad o de cualquier otra índole, con la empresa propietaria o con los que le escriben.

Eso sería empequeñecernos y nos creemos muy altos y desde luego muy por encima de los que tan bajos y tan mezquinos nos creen.

Vida militar

Infantería.— Se destina al grupo de fuerzas regulares de Larache, al capitán don Demetrio López Herrero.

Pasa a la situación de reserva el teniente coronel don Fernando González Mariño.

Por Real orden de 16 del actual se dictan reglas para los destinos de jefes oficiales y tropa de los grupos de fuerzas regulares y de policía indígena.

Circular.— Se dispone que se provea a las fuerzas del ejército, de un cubierto por individuo o clase arranchados en vista de un escrito del capitán general de Baleares que hace la referida solicitud para las fuerzas de aquel territorio.

Idem.— Se dictan reglas para el transporte por ferrocarril de las familias de jefes, oficiales y tropa con ocasión de destino forzoso.

Oficinas militares.— Se destina al Archivo general militar al escribiente de segunda clase don Antonio Pastor Julián.

Juzgado municipal

Han sido inscriptas las partidas de defunción de Claudia de Andrés González, de 40 años, casada y las de los nacimientos de Miguel Quirós Moreno, Antonia Pérez Bonin y la de Francisca Inés Peromingo.

Matrimonios, ninguno.

Casa de socorro

La niña Luisa Mateo Ramirez, de dos años, se produjo una fuerte contusión, en el tercio medio del muslo derecho a consecuencia de una caída.

Fué curada en la Casa de Socorro, desde donde fué trasladada a su domicilio calle de Serafín número, 5.

REFORMAS EN LA POLICIA

Entre varias reformas que el señor ministro de la Gobernación piensa llevar a la práctica, figuran las que a continuación se expresan (ya como ciertas, y que publica la revista profesional «La policía española»):

Se aumentan 15 comisarios de Seguridad, comisarios de primera, segunda y tercera clase.

Los actuales vigilantes, así como los que aprueben en las oposiciones anunciadas, pasarán a ocupar plazas de agentes de tercera clase, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, ingresándose con dicha categoría y sueldo en lo sucesivo, para lo cual se suprime el ingreso por aspirantes como ahora se venía haciendo.

Se crean 375 plazas de agentes burocráticos del cuerpo de vigilancia, con 2.000 pesetas de sueldo anual.

También se aumentan en los presupuestos 500 plazas de agentes de tercera.

De estas reformas introducidas, así como de otras no menos importantes, y de la interviu que celebre el redactor de esta importante revista con el director general de Seguridad, dará cuenta dicho periódico en el número próximo que se publique.

También se crean pensiones, viudedades, orfandades y viajes para el estudio completo del buen policía.

TEATRO JUAN BRAVO

CINEMATÓGRAFO

Hoy se ha proyectado en el Teatro Juan Bravo la primera jornada de la interesante película «El guante rojo» ante un público numeroso.

La nueva disposición de la pantalla y algunas reformas realizadas en su colocación han mejorado notablemente las condiciones del Cinematógrafo que funciona en el Teatro Juan Bravo.

EL TIEMPO

Estado general

Se va debilitando el anticiclón de la península Ibérica y se desplaza un poco hacia Oriente, sin salir su centro de nuestro territorio. La intensidad máxima es de (1031 mb).

El tiempo continúa siendo bueno para toda España, el cielo está con pocas nubes o se registran nieblas poco intensas, los vientos son flojos de dirección variable y se acentúa el frío en la meseta central: la temperatura máxima del lunes fué de 19 grados en Jaén, Huelva y San Fernando y la mínima de ayer ha sido de 5 grados bajo cero en Burgos y Teruel.

El mar está tranquilo por todo el litoral español.

OBSERVACIONES EFECTUADAS EN SEGOVIA EL DIA 20

Barómetro reducido a 0.º 688,1, 8 mañana y 687,3, 4 tarde.

Dirección del viento, 8 mañana N. E. y 4 tarde N.

Fuerza del viento, 8 mañana ventolina; 4 tarde ventolina.

Estado del cielo, 8 mañana, nuboso; 4 tarde, despejado.

Temperatura, 8 mañana 1,0; 4 tarde, 4,6.

TEMPERATURAS EXTREMAS

Máxima, 5,3.
Mínima, 0,2 grados bajo cero.

«La Tierra de Segovia»

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Segovia (mes) 1,25
Fuera (trimestre) 4,00

VISITA AL GOBERNADOR

En la visita que el pasado lunes hizo al señor gobernador civil de esta provincia un buen número de obreros, de distintos ramos, de esta población, rogaron a dicha primera autoridad que hiciera cuanto le sea dable para evitar el persistente encarecimiento de las subsistencias.

El señor Llasera, aseguró a los visitantes que continuaría ocupándose con igual interés que hasta aquí, de ese particular, y buena prueba de ello es la instalación de la expendeduría benéfica y otras varias iniciativas que se han puesto en práctica, encaminadas a ese fin, con excelentes resultados prácticos.

Los obreros salieron muy satisfechos de su visita al gobernador, reconociendo la meritoria labor realizada por dicha autoridad, sobre todo en lo que a subsistencias se refiere.

También trataron allí reunidos con dicho señor gobernador de lo relativo a las próximas elecciones de concejales, pero sin que recayera acuerdo concreto respecto al particular.

VIDA RELIGIOSA

Santoral y cultos

Día 21

Santos Fructuoso, obispo de Tarragona; Angurio y Eulogio, mártires e Inés, virgen y mártir.

EN CORPUS CHRISTI—De cuatro y media a cinco y media de la tarde, el ejercicio de costumbre de la Asociación del culto diario al Santísimo Sacramento, con los actos siguientes: exposición de Su Divina Majestad, rosario, meditación, trisagio, estación mayor, Santo Dios y reserva, con bendición sacramental.

EN SAN GABRIEL—A las cinco de la tarde, el rezo del santo rosario.

EN LAS DOMINICAS—Al anochecer, rosario y meditación.

Día 22

Cultos matutinos

EN CORPUS CHRISTI—A las ocho y media de la mañana, la misa de comunión conmemorativa de los Jueves Eucarísticos, para los coros de señores y señoritas asociadas, interesándose de todas la puntual asistencia.

Comedor de caridad

Día 20 de Enero de 1920. Comida, cocido. Cena: patatas con arroz.

Número de pobres socorridos

En la comida: adultos, 94; niños, 128; total, 220.

En la cena: adultos, 106; niños, 128; total, 238.

Total del día, 458.

Se vendieron 31 raciones a 0,15 pesetas cada una.

Costeado por la institución.

Dependiente

Se necesita en la barbería de don Julian Ruiz, Nevería número 2.

SE VENDE

máquina SINGER de coser, seminueva. Calle de los Cañuelos, número 15, segundo.

LA VIDA EN LA CIUDAD

El homenaje a S. M. el Rey

Si nosotros hubiésemos recibido, como otros periódicos, la invitación que se dice habernos dirigido para la reunión celebrada el viernes en el Gobierno civil, dedicada a dar forma a la iniciativa de *Dos monárquicos* publicada recientemente en la Prensa, lo primero, habríamos asistido a la reunión, en prueba de adhesión a la idea y en cumplimiento de un elemental deber de cortesía, y después, nos hubiésemos permitido exponer a la consideración de los allí reunidos algo que conceptuamos de importancia en los actuales momentos de perturbación social.

Sin que en nuestras palabras hubiese podido encontrar nadie tibieza de monarquismo, que estamos lejos de sentir, habríamos alegado que en los conflictos actuales juegan escaso papel las ideas de monarquía ni de república, relegadas a segundo término ante la verdadera crisis de armonía social; y hubiéramos propuesto a los iniciadores de la manifestación que antes de esta, se celebrase un acto público, para todas clases de público, en el que esos *Dos monárquicos*, que no acertamos a comprender por qué ocultan su nombre, expusiesen el estado de la presente contienda social.

Bien seguro que ellos nos hubiesen hecho comprender a todos de manera clara y convincente, en este mitin *Pro concordia social*, la necesidad de la intensificación del trabajo y por ende de la producción, como único remedio a las exigencias cada vez más crecientes de la vida y al aislamiento en que estamos amenazados de caer en las relaciones económicas internacionales y que nos convertirá en presa fácil de ser aniquilada. Y cómo esta intensificación de vida económica, sólo puede lograrse con mayor jornal y con mayor trabajo; con menos ganancia por unidad para el patrono, pero con producción de mayor número de unidades. Medios todos que requieren perfecta armonía entre el capital y el trabajo.

Estos *Dos monárquicos* habrían hecho ver de modo indubitable que el Ejército no es un poder aparte del poder civil,

sino el mismo poder armado para la defensa de la Nación y por lo tanto no es, ni está en el ánimo de nadie que lo sea, un obstáculo, ni una dificultad al funcionamiento del Estado, sino la garantía de este mismo funcionamiento por cauces de orden y probidad.

Sobre estos puntos concretos: Trabajo, Ejército, Concordia social, ¡qué cosas tan convincentes se hubieran podido decir! Y entonces, la manifestación siguiendo al mitin hubiera tenido un carácter de consciencia mayor, porque los oradores, los periódicos locales que ese día podrían haberse dedicado casi por completo a estos problemas, y la fuerza del contagio ideológico en todo acto de ameno didacticismo, habrían hecho tal vez convencidos prosélitos o entusiastas partidarios.

Sin este acto previo se necesita para sentir entusiasmos la gran fuerza evocativa de un Timoteo Polo, quien podrá sentirse erigido en maestro de monarquismo callejero, ruidoso y detonante, y muy satisfecho de contar con discípulos de tan alta calidad.

El banquete no puede tener otro alcance que el de festejar de manera grata el santo del Rey, porque como testimonio de adhesión al orden y a la monarquía se nos ocurre que nadie pondrá en duda el amor al orden establecido, en quienes pueden gastarse tres duros en un cubierto. ¡Nunca se hicieron las revoluciones por estómagos satisfechos!

Y si al banquete concurren solamente los elementos oficiales de la población ¿habrá necesidad de que hagan protestas de monarquismo aquellos que de no sentirle no ocuparían los cargos de regio nombramiento?

¡Viva el Rey! ¡Viva el Ejército! ¡Viva el orden social!

Pero estos vivas en los labios de los favorecidos en la lucha por la vida, representan poco.

La obra de los que tenemos estos convencimientos está en demostrar a los que no les tienen o tibiamente les profesan, que Orden, Ejército y Rey significan trabajo y pan.

BOLETIN OFICIAL

En el publicado el día 16 del actual mes, se contiene lo siguiente:

Gobierno civil.—Circular anunciando que los alumnos de la Academia de Artillería efectuarán ejercicios de tiro de cañón en el campo de baterías, los sábados de todas las semanas a partir de la presente, hasta el último del mes de febrero próximo y horas de las 13 a las 17 de dichos días.

Designación de vocales y suplentes que han hecho las juntas municipales del censo electoral de esta provincia para formar parte de las mismas en el año de 1920.

Intervención de Hacienda de la provincia.—Circular dando reglas para el pago del cupón de la deuda amortizable al 5 por 100 que vence en 15 de febrero de 1920.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden de 28 de diciembre último dando reglas para la rectificación supletoria del censo electoral.

Sección administrativa de primera enseñanza.—Circular para la revista de presencia de los pensionistas y jubilados del Magisterio.

Distribución forestal.—Subasta de tres pinos en el pueblo de Montuenga, bajo el tipo de 182,92 pesetas, que tendrá lugar el día 28 del actual, a las once de la mañana.

Inspección provincial del trabajo.—Circular, sobre el trabajo de las mujeres en fábricas y talleres.

Jefatura de propiedades de Guerra.—Anuncio convocando un concurso de edificios para instalar en él las dependencias de la Comandancia de Ingenieros de esta plaza.

Comandancia de la Guardia civil.—Anuncio de subasta, que tendrá lugar en esta dependencia militar el día 31 del actual y hora de las once, para contratar varias obras de reparación en la casa-cuartel de esta ciudad, sita en la plazuela del Alcázar, bajo el tipo de 11.526,24 pesetas.

Anuncio de concurso de arrendamiento de un edificio que sirva de alojamiento a las fuerzas de la Guardia civil del puesto de Torreadrada.

Alcaldías de La Losa, Uruñás, Carbonero de Abasín, Membribe, Villeguillo, Martín Muñoz de las Posadas, Villacastin, Sigüero, y otros.—Anuncios de carácter local.

Comandancia de Ingenieros de Valladolid.—Anuncio de subasta que tendrá lugar el día 18 de febrero próximo a las once de la mañana, ante los comandantes de Ingenieros de Valladolid, Segovia y Ciudad Rodrigo, para contratar la reedificación del edificio que en Medina del Campo se destina a cuartel de Artillería, bajo el tipo de 666.850.

Jefatura del Hospital Militar.—Anuncio de concurso para el suministro de varios artículos.

En el que apareció el día 19 del actual se contiene lo que sigue:

Gobierno civil.—Circular para que se proceda y captura de Segundo Grande Martín, declarado prófugo por la Comisión mixta de reclutamiento.

Circular anunciando que don Luis Juan Casin Martín ha interpuesto recurso contra providencia de este Gobierno imponiéndole una multa.

Circular exigiendo a los comerciantes de armas, declaración de las que existan en su poder.

Delegación regia de primera enseñanza.—Circular relativa a las relaciones que deben existir entre profesores, Ayuntamientos y Juntas locales y padres de familia, en los asuntos que afectan a la enseñanza.

Delegación de Hacienda.—Notificación de baja de una inscripción anulada, de los propios de Cuéllar, de 453.196 pesetas de capital.

Gobierno civil.—Relación de las licen-

cias de caza, expedidas durante el mes de Diciembre de 1919.

Dirección general de Agricultura.—Anuncios de subastas de aprovechamientos de resinas en montes de los propios de Pinarejos, Veganzones, Sauquillo, Zarzuela del Pinar, Navalmanzano y Muñoveros, de esta provincia, que se celebrarán simultáneamente en dicha Dirección general y en el Gobierno civil de esta provincia, los días 4, 5 y 6 de Febrero próximo.

Tesorería de Hacienda.—Relación de deudores al Estado, por contribuciones en la zona de Riaza.

Alcaldías de Maderuelo y otras.—Anuncios participando la exposición al público del padrón de cédulas personales y del proyecto de presupuesto ordinario de 1920-21.

En el extraordinario que vio la luz pública el día 18 de este mes se contiene lo siguiente:

Gobierno civil. Elecciones.—Circular convocando a elecciones de concejales para la renovación bienal de los Ayuntamientos, las cuales tendrán lugar el día 8 de Febrero próximo.

Las operaciones y actos relativos a esas elecciones se celebrarán en las siguientes fechas.

18 Enero.—Comienza el período electoral.

25 Enero.—Designación de adjuntos de las mesas electorales.

29 Enero.—Constitución de las mesas para proclamar candidatos si precediese propuesta de electores para ello.

1 Febrero.—Proclamación de candidatos.

5 Febrero.—Constitución de las mesas para la designación de interventores.

8 Febrero.—Elección.

12 Febrero.—Escrutinio general.

UNA CIRCULAR

Por la comisión encargada de organizar el proyectado homenaje a S. M. el Rey, en el día de su santo, se ha dirigido una circular a todas las autoridades y jefes de las dependencias de esta población, invitando al banquete que se intenta celebrar el día 23 en el palacio de la excelentísima Diputación provincial, y rogando expresen el número y nombre de los comensales que deseen concurrir a esa fiesta para conocer previamente el número exacto de ellos.

CLASES

teórico-prácticas de matemáticas elementales y topografía.

Instrumental topográfico abundante.

Profesor particular.

Trabajos taquimétricos y nivelaciones para proyectos.

José Zorrilla, 20.

Se necesita

un muchacho que sea entendido, para el despacho en un establecimiento importante de vinos.

Razón, en la administración de este diario.

SE DESEAN

una mujer que desempeñe la cocina del establecimiento de vinos de don Máximo Segovia (antiguo de don Cipriano Allás), calle de la Herrería, 12, Segovia, y un muchacho para despachar en el citado establecimiento.

Rogamos encarecidamente a cuantos corresponsales y suscriptores hallen deficiencias en el servicio de nuestro periódico, las comuniquen a la administración del mismo para subsanarlas sin pérdida de tiempo.

Noticias y vida de sociedad

Grata visita

Anoche llegó a Segovia con el fin de resolver asuntos particulares, nuestro queridísimo amigo don Wenceslao Delgado.

Experimentamos la satisfacción de tenerle entre nosotros en las horas de trabajo en la redacción y de recibir de él la noble efusión de su afecto por LA TIERRA DE SEGOVIA, y a la vez que inequívocos testimonios de la amistad con que nos honra y nosotros estimamos como prenda de gran valía.

Denuncia

Ha sido denunciado por el juez municipal suplente don Angel del Barrio, el vecino de Prádena, Román Pérez Moreno, por blasfemar en la vía pública.

Mejorado

Nuestro distinguido amigo, don Luis de la Piñera, que como saben nuestros lectores ha padecido una grave enfermedad, se encuentra muy mejorado, hasta el punto de hallarse en franca convalecencia.

Lo celebramos.

Natalicio

La esposa de nuestro querido amigo don Clemente Pérez, auxiliar del administrador del matadero de esta ciudad, ha dado a luz una hermosa niña, continuando madre e hija sin novedad. Reciba nuestra enhorabuena.

Al Juzgado

El vecino de Segovia José Rico, ha sido denunciado al Juzgado municipal de esta ciudad, por habérsele sorprendido cargando dos volquetes de piedra machacada de las canteras que el Ayuntamiento posee en las inmediaciones de la Cueva de la Zorra.

Partido republicano

Se convoca a junta general a todos los afiliados a este partido, esta noche a las ocho y media en uno de los salones interiores del café Moderno (calle de San Francisco), para tratar de la formación de candidatura para las próximas elecciones de concejales.

Se ruega a todos la asistencia.—La Comisión.

Viajeros

De Madrid ha llegado acompañado de su señora el archivero de este Ayuntamiento, don Vicente Fernández Vidaurreta, el cual viene repuesto de la enfermedad que ha sufrido en Alcalá de Henares.

De Zaragoza, el médico titular de esta población, don Tomás Sanz Gómez.

Han llegado de Turégano don Mariano Dorronoro con su hija.

Lea usted
LA TIERRA DE SEGOVIA

INFORMACIÓN ECONOMICA Y MERCANTIL

MERCADOS

Cereales

COTIZACIONES

En Segovia

Trigo, 23,50 pesetas fanega.
 Cebada, 13,50 ídem.
 Centeno, 17,25 ídem.
 Algarroba, 18 ídem.
 Avena, 10 ídem.
 Harina de trigo, de 55 a 65 pesetas los 100 kilos, según clases.

En la provincia CUELLAR

Trigo, 22,50 pesetas fanega.
 Cebada, 13,50 ídem.
 Centeno, 15,00 ídem.

SEPULVEDA

Trigo, 22,25 pesetas fanega.
 Cebada, 14,00 ídem.
 Centeno, 16 ídem.

SANTA MARIA DE NIEVA

Trigo, 22,50 pesetas fanega.
 Cebada, 14,50 ídem.
 Centeno, 16,50 ídem.

Garbanzos, de 30 a 50 pesetas fanega, según clases.

RIAZA

Trigo, 22,50 pesetas fanega.
 Cebada, 13,50 ídem.
 Centeno, 15,50 ídem.

CARBONERO EL MAYOR

Trigo, 22,50 pesetas fanega.
 Cebada, 12,50 ídem.
 Centeno, 16,00 ídem.

TUREGANO

Trigo, 23,50 pesetas fanega.
 Cebada, 14,00 ídem.
 Centeno, 17,00 ídem.

MARTIN MIGUEL

Trigo, 23,00 pesetas fanega.
 Cebada, 12,50 ídem.
 Centeno, 18,25 ídem.

En otros mercados

PALENCIA

Trigo, 23,75 pesetas fanega.
 Cebada, 12,50 ídem.
 Centeno, 18,50 ídem.

VALLADOLID

Trigo, 24,00 pesetas fanega.
 Cebada, 12,50 ídem.
 Centeno, 18,00 ídem.

BURGOS

Trigo, 23,00 pesetas fanega.
 Cebada, 12,75 ídem.
 Centeno, 17 ídem.

LEON

Trigo, 21,50 pesetas fanega.
 Cebada, 15,00 ídem.
 Centeno, 18,50 ídem.

AREVALO

Trigo, 23,75 pesetas fanega.
 Cebada, 13,50 ídem.
 Centeno, 17,50 ídem.

MEDINA DEL CAMPO

Trigo, 23,50 pesetas fanega.
 Cebada, 15,00 ídem.
 Centeno, 17 ídem.

ARANDA DE DUERO

Trigo, 23,25 pesetas fanega.
 Cebada, 15,00 ídem.
 Centeno, 18,25 ídem.

Otros artículos

LANAS

El mercado de Barcelona se encuentra muy encalmado, natural consecuencia de las circunstancias por que atraviesa, y los precios son los siguientes por kilo: finas merinas, extra, de 18 a 19 pesetas; merinas corrientes, de 16 a 17; segundas merinas, de 14 a 15; entrefinas finas, de 14 a 15; ídem corriente, de 13 a 14; basta estambre, de 9 a 10; churras, de 4 a 5.

VINOS

Se ha reducido la exportación de vinos a Francia, pues dada la enorme baja de los francos, nuestros vecinos se abstienen de comprar, por los elevados precios a que les resulta la mercancía.

En la provincia de Madrid, en Arganda, Cadalso y otras bodegas, se cotizan los vinos blancos a 8 pesetas arroba de 16 litros, y los tintos de 7,25 a 7,50.

En la mancha se pagan de 6 a 6,50 pesetas arroba de 16 litros los blancos, y de 6,25 a 6,75 los tintos, facturándose para los puertos del Norte de 38 a 40 pesetas hectolitro; en Tomelloso se cotiza mistela blanca de 8 a 9° de densidad y 14 de alcohol a 100 pesetas 90 kilos sobre vagón; vino tinto de 14°

a 42 pesetas los 100 kilos sobre vagón en esta plaza; blanco de 13°, a 40 ídem; en Manzanares vale el tinto a 7 pesetas arroba, y el blanco, a 6,50.

En las bodegas de la provincia de Navarra se nota alguna desanimación, con tendencia a flojedad en los precios; pero éstos no tardarán en reponerse, ya que la cosecha última ha sido corta y no quedan existencias anteriores; en Larraga, Tafalla y Marchante se paga el cántaro de 17,7 litros, de 21 a 22 reales.

En la provincia de Zaragoza no son grandes las salidas; pero como menudean las adquisiciones para el consumo interior, los precios tienen poca firmeza, reflejando sus oscilaciones la mayor o menor demanda; el precio medio en bodega de alquez de 120 litros, es de 58 a 60 pesetas.

CARNES

En la plaza de Madrid, se mantienen con firmeza los elevados precios del ganado vacuno mayor.

Se cotiza: cebones, de 3,87 a 3,91 pesetas kilo canal; vacas, a 3,83; toros, a 3,87 y 3,89; ganado mediano, a 3,65.

Terneras: castellanas, a 190, 200 y 220 reales arroba; montañesas y asturianas, a 180, 190 y 200; gallegas, a 160, 170 y 180.

De ganado lanar no se reciben más que carneros, siendo su precio para matadero el de 4 pesetas kilo canal, en alza de 20 céntimos y con tendencia a mayores alturas.

Ganado de cerda, a 3,80 pesetas kilo canal; al vivo, a 37 y 38 pesetas arroba, según clase.

CUEROS Y PIELS

En el mercado de Madrid se pagan los cueros de vacuno mayor en verde de 43,50 a 44 céntimos kilo canal, y las pieles media lana, a 80.

Piel de ternera: de primera, a 7,50 pesetas kilo; de segunda, a 6,40; de tercera, a 5,40; de cuarta, a 4,70; pieles vaqueras, a 4,50.

Cueros secos de ganado vacuno de 8 a 16 kilos, de 9 a 9,50 pesetas kilo.

ACEITES

Sigue orientado a la baja el mercado de Sevilla. Actualmente ofrece los aceites corrientes, limpios, de 20 a 20,75 pesetas los 100 kilos; más endebles, de 19,75 a 20.

Los mercados de Morón, Lora del Río y Córdoba cotizan las clases finas de 86 a 90 reales arroba, y las corrientes, de 81 a 83.

En Jaén el negocio presenta gran actividad; ha dado comienzo la elaboración del nuevo aceite, que es llevado tan pronto sale de fábrica, pagándose la clase corriente buena, de 23 a 23,50 pesetas sobre vagón los 11,50 kilos. No hay existencia de aceites viejos, lo que da mayor firmeza a los nuevos.

También en Borjas se adquiere el aceite tan pronto se elabora, lo que contribuye a mantener elevado su precio, que suele ser, en molino, de 275 pesetas los 100 kilos.

La escasez de ofertas tiene paralizado el negocio de aceites en la plaza de Valencia, en la que el precio es de 30 pesetas para las clases finas y de 25 a 26, arroba, para las corrientes.

En el Bajo Aragón se cotizan los aceites finos de 35 a 36 pesetas cántaro de 15 kilos y las clases escaldadas, de 25 a 26 pesetas arroba de 12,600 kilos.

LA BOLSA

Cotización del día 20 de Enero

Fondos públicos.	
4 por 100 interior	
Serie F.....	75,15
» D.....	75,50
» A.....	76,40
» G y H.....	76,00
Fin del corriente.....	75,15
» próximo.....	00,00
4 por 100 exterior.	
Serie F.....	84,25
» D.....	84,30
» A.....	84,30
4 por 100 amortizable.	
Serie E.....	00,00
» D.....	00,00
» A.....	92,00
5 por 100 amortizable.	
Serie F.....	00,00
» C.....	97,25
» A.....	97,75
5 por 100 amortizable (emisión 1917)	
» F.....	00,00
» C.....	93,00
» A.....	93,00

Banco Hipotecario de España.
 Cédulas hipotecarias 4 0/0..... 100,00
 » 5 0/0..... 107,00

Valores mercantiles e Industriales.

Acciones.	
Bonos del Banco de España.....	000,00
Banco de España.....	535,00
Tabacos.....	291,00
Banco Hipotecario.....	264,00
Idem Hispano Americano.....	385,00
Idem Español de Crédito.....	148,50
Azucareras preferentes.....	00,00
Idem ordinarias.....	43,40

Explosivos.....	340,00
Felgueras.....	171,00
M. Z. A.....	291,50
Norte de España.....	286,50
Metropolitano Alfonso XIII.....	150,00

Cambio Internacional

Francos.....	46,00
Libras.....	19,40
Liras.....	00,00
Dolares.....	5,24
Marcos.....	9,80

LA CARBONÍFERA ESPAÑOLA

Madrid, Barcelona, Valladolid, Zaragoza, SEGOVIA, Avila, León, Gijón

COTIZACION DE PRECIOS, SALVO VARIACION

	Ptas. quintal
Antracita superior del Bierzo.....	6,00
Galleta superior de Asturias.....	6,75
Galletilla ídem de ídem.....	6,00
Cok fundición de Villablino.....	6,90
Cok para estufas y cocinas (clase primera).....	6,00
Hulla de Asturias para herreros.....	5,50
Ovoides hulla para cocinas.....	6,00
Encina superior gruesa.....	10,00
Cisco de encina para braseros.....	7,00

DEPOSITO: Sucursal de Segovia, calle del Roble, núm. 18 Tel. 105

CENTRO DE AVISOS: Plaza Mayor, 29 (casa de Felipe Alvarez)-Teléf. núm. 26

SERVICIO A DOMICILIO: Garantizamos peso y calidad

FABRICA DE GUANTES

C. CASADO

Sucursal de la de Espoz y Mina, 1-Madrid

LA CASA MAS SURTIDA EN GUANTES
 ARTICULOS DE CAMISERIA Y PERFUMERIA

PRECIO FIJO

Segovia-Plaza Mayor, 11-Al lado de la central de coches

Se vende

Cisco de canutillo y de encina a cuatro pesetas cincuenta céntimos.

Tierra para braseros de primera a cuatro pesetas; ídem de segunda a dos pesetas cuarenta céntimos.

Leña de encina en rajas para estufas a cuatro pesetas los 46 kilos.
 PLAZA DEL VALLEJO, 2.—SEG. VIA

AVISO

Pongo en conocimiento del público y de mi antigua clientela, que la acreditada carnicería del Madrileño, de la calle de Melitón Martín número 6, no se ha trasladado, pues continúa el mismo dueño, Angel Labrada, y vendiendo la carne en mejores condiciones y veinte céntimos más barato, o sea: de primera sin hueso, a 3,80; ídem con hueso, a 2,60.

ESTOS PRECIOS REGIRAN DESDE HOY MISMO

LEA USTED MAÑANA

"La Tierra de Segovia,

GASPAR PEREZ GARCIA

NIÑOS Y MEDICINA GENERAL
 CONSULTA DE TRES A CINCO
 TARDE
 Judería Vieja, 9, pral.

COMUNICACIONES

HORARIO DE TRENES ASCENDENTES

Correo de Santander número 24.—Llega a Medina a las 2,40. Sale a las 2,53. Sale de Ortigosa a las 4,17 y llega a Segovia a las 5,23. Sale para Madrid a las 5,33.—Llega a Madrid a las 8,40.

Ligero número 2018.—Sale de Segovia a las 7,44 cruza en Villalba con el rápido a las 9,42 y llega a Madrid a las 10,40.

Interprovincial número 4004.—Sale de Medina a las 5,20.—De Ortigosa a las 8,51 y llega a Segovia a las 11,15.

Mensajerías número 96.—Sale de Segovia a las 11,15.—De Villalba a las 14 y llega a Madrid a las 16,44.

Mixto de Coruña número 32.—Sale de Medina a las 11,14.—De Ortigosa a las 13,12 y llega a Segovia a las 14,29 para salir a las 14,51 y llegar a Madrid a las 19,20.

Ligero número 2008.—Sale de Segovia a las 17,20 para cruzar en Cercedilla con el correo de Santander a las 19,07 y llega a Madrid a las 20,50.

Rápido número 10.—Sale de Medina a las 16,56.—De Fuente de Santa Cruz a las 17,31 no parando hasta Segovia, que llega a las 18,26 y sale a las 18,52 para Madrid, donde llega a las 21,10.

DESCENDENTES

Ligero número 2007.—Sale de Madrid a las 8 y llega a Segovia a las 10,59.

Rápido número 9.—Sale de Madrid a las 9.—Cruza en Villalba con el ligero número 2018 y llega a Segovia a las 11,14 para salir a las 11,19.—Para en Ortigosa a las 11,57.—En Cuéllar a las 12,24 y llega a Medina a las 13,01.

Mixto a Coruña número 33.—Sale de Madrid a las 10,20.—Llega a Segovia a las 14,35.—Sale a las 15,06 para llegar a Ortigosa a las 16,32 y a Medina a las 18,30.—Cruza con el rápido número 10 en Fuente de Santa Cruz a las 17,31.

Interprovincial número 85.—Sale de Segovia a las 17,51.—Llega a Ortigosa a las 19,57 y a Medina a las 22.

Correo de Santander número 23.—Sale de Madrid a las 17,25.—Cruza en Cercedilla con el ligero número 2012 a las 19,07 y llega a Segovia a las 20,25.—Sale a las 20,50 para llegar a Ortigosa a las 21,53 y a Medina a las 23,12.

Ligero número 2017.—Sale de Madrid a las 14,40 y llega a Segovia a las 18.

Mensajerías número 83.—Sale de Madrid a las 20 y llega a Segovia a las 0,31.

Excepto los números 9 y 10 que sólo llevan 1.ª y 2.ª, todos estos trenes admiten viajeros de las tres clases.

En los rápidos números 9 y 10, la clase de lujo y la 1.ª pagan suplementos.

En 2.ª clase habrá de pagarse por un mínimo de 100 kilómetros de recorrido.

Los trenes 35 y 96 sólo circulan entre Segovia y Medina y viceversa. Los ligeros 2012 y 2018, sólo entre Madrid y Segovia y viceversa.

El tren 96 tiene trasbordo en Villalba y no es seguro el enlace inmediato.

SERVICIO DE AUTOMÓVILES

Horario, salidas y llegada a los diferentes puntos del automóvil de Segovia a Riaza y viceversa.

IDA

Sale de Segovia a las 16, para llegar a Pinillos a las 16,45; a Villavela, a las 16,55; a Turégano, a las 17,25; a Veganzones, a las 17,45; a Cabezueta, a las 18,05; a Cantalejo, a las 18,15; a Aldeonsancho, a las 18,35; a Valdesimonte, a las 18,45; a San Pedro de Gaillos, a las 18,50; a Consuegra, a las 19; a Sepúlveda, a las 19,20; a El Olmo, a las 19,55; a Castillejo a las 20,12 y a Riaza, a las 21.

REGRESO

Sale de Riaza a las 5,30, para llegar a Castillejo, a las 6,15; a El Olmo, a las 6,35; a Sepúlveda, a las 7,10; a Consuegra, a las 7,30; a San Pedro de Gaillos, a las 7,40; a Valdesimonte, a las 7,47; a Aldeonsancho, a las 7,55; a Cantalejo, a las 8,15; a Cabezueta, a las 8,25; a Veganzones, a las 8,45; a Turégano, a las 9,05; a Villavela, a las 9,35; a Pinillos, a las 9,45 y a Segovia, a las 10,30.

CORREO ORDINARIO DE VALVERDE

Salida: Plaza de San Esteban, a las siete y media de la mañana. Regreso a las cuatro de la tarde.

VENTAS A PLAZOS

LA MEJOR Y LA MAS PRACTICA



VENTAS AL CONTADO

RAMIRO GARCIA

APARTADO, 299--MADRID

CASA RAMOS VILLARREAL

Muebles de lujo y económicos :-: Construcción en todos los gustos y estilos

PRECIOS FIJOS

EXPOSICION, VENTA Y ENCARGOS

PLAZA MAYOR, 14, MODERNO

HOTEL PARIS-FORNOS

EL MEJOR SITUADO DE LA POBLACION

LORENZO VALLES



Habitaciones inmejorables

El de más confort e higiénico,

montado con todos los adelantos modernos



CUBIERTOS SUELTOS

PENSION COMPLETA

Teléfono número 80 :-: INFANTA ISABEL, 21 :-: Segovia

ANUNCIESE EN "LA TIERRA DE SEGOVIA,"
y verá aumentar sus negocios



AGENDA PECUARIA

UTILISIMO A AGRICULTORES Y GANADEROS

Se facilitan a los asociados en el domicilio de la Junta provincial, plaza Mayor, 7, bajo

Precio TRES pesetas



Francisco M. Marcos

ALMACEN DE DROGAS PERFUMERIA

Especialidad de la casa
Agua de Colonia marca
"EL AGUEDUCTO"
Corpus, 7,

LA CONCEPCION

TODOS LOS ARTÍCULOS ESTAN MARCADOS CON NUMEROS :-: SIEMPRE NOVEDADES :-:

LIBRERÍA RELIGIOSA

Plaza Mayor, 44 y 45

Se necesita

una sirvienta para casa de señor Sacerdote.
Inutil presentarse sin buenas referencias.
Darán razón en esta administración.

COCINERA

se necesita para Aldeanueva. Sueldo, cincuenta pesetas mensuales.

ACEITES MINERALES

Importación directa de Norte-América

Aceite para transformadores hasta 30.000 voltios | «Transform-oil, ap.» | Rápida entrega | Valvolinas rojas y negras | Aceites especiales para automóviles | Toda clase de maquinaria | Correas, cuero-balata y pelo camello

ANTONIO PEDRA

MADRID

Alberto Aguilera, 31-Teléfono, 930 J
REPRESENTANTE (matriculado)

R. M. DE FRUTOS DUEÑAS

INFANTA ISABEL, NUMERO 16
SEGOVIA

La Tierra de Segovia--5 cts

En cuarta y quinta plana
La vida en la ciudad
Ante las próximas elecciones.
Homenaje a S. M. el Rey



E. tercera plana
Castilla y León
En sexta plana
Información económica y mercantil

Al cerrar la edición

(Por telégrafo y teléfono)

Madrid (2 madrugada)

El Congreso acuerda no aumentar las horas de sesión para discutir la labor económica. El general Luque contesta en el Senado a los cargos que le hizo el señor Alba. Declaraciones del conde de Romanones

SESIONES DE CORTES SENADO

A la hora acostumbrada es abierta la sesión por el señor Sánchez de Toca.

Se formulan varios ruegos sin importancia.

El señor LUQUE explica su actuación como ministro de la Guerra en el asunto de las Juntas de defensa. Dice que no caben dudas ni interpretaciones en las palabras pronunciadas en la sesión del viernes por el jefe del partido liberal protestando de lo dicho por el señor Alba.

Lee una carta dirigida al general Alfau acusando recibo del reglamento que éste le remitió y en la que se sostiene la doctrina del mantenimiento de las ordenanzas.

Esta carta la conoció el jefe de aquel Gobierno y por su mediación Su Majestad el Rey.

La remisión de esta carta y otras lo hizo directamente sin intervención de nadie, ni siquiera del subsecretario.

Dá lectura de un telegrama de Abril de 1917 ordenando la disolución de las Juntas de defensa e igualmente lee la contestación del general Alfau dando cuenta de estar disueltas los de Ingenieros y Artillería y de otra carta de Alfau dando por terminado este asunto.

Yo rogué, dice el general Luque, al señor conde de Romanones, que convocará a un Consejo extraordinario para dar cuenta a sus compañeros de todos estos documentos y todos los ministros me felicitaron por mi actuación en este asunto.

El señor CHAPAPRIETA defiende todo lo dicho en el Congreso por el señor Alba, y termina asegurando que el general Luque padeció una ilusión como ministro, al considerar disueltas a las Juntas de defensa.

El señor LUQUE. Yo he traído documentos, y con ellos pruebo mi gestión ¿Si el capitán general de Cataluña lo decía, no iba a creerlo?.

El señor GALARZA, pregunta al ministro de la Guerra, si existen o no las Juntas de defensa; el opina que no.

El ministro de la GUERRA, contesta diciendo, no existen.

Orden del día

Es votado definitivamente el proyecto de sindicación forzosa.

Se reanuda el debate sobre el proyecto de autonomía universitaria, en el que intervienen varios oradores. Se levanta la sesión.

CONGRESO

Abierta la sesión a la hora acostumbrada; se discute la ampliación del tiempo dedicado al orden del día.

Intervienen los señores Gasset y Saborit que anuncia en nombre de los socialistas, que combatirá el proyecto de aumento de tarifas ferroviarias y la marcha de orden del día.

El señor VILLANUEVA: Se opone igualmente a la ampliación de horas de sesión.

El ministro de HACIENDA: Justifica la necesidad del aumento de horas de sesión, para acelerar el despacho de los proyectos económicos.

El presidente del Congreso, dice que después de las manifestaciones hechas seguirán celebrándose las sesiones como en la actualidad.

Se formulan algunos ruegos. Después continúan la discusión de la situación de Barcelona los señores Roca, Frias y Morote.

Orden del día

El Congreso pasa a reunirse en secciones.

Reanudada la sesión, sigue el debate sobre el impuesto de utilidades interviniendo en él los señores Lequerica, Argüelles y Valdés, contestándoles el ministro de Hacienda.

Se suspende la sesión.

Comentarios políticos

En los pasillos del Senado, un grupo de diputados y senadores militares preguntaban al señor marqués de Estella su opinión respecto al discurso del general Luque.

El general Primo de Rivera, contestó: Ha sido una decentísima defensa personal la que ha hecho. No ha estado mal.

El señor conde de Romanones que acudió al Senado para escuchar al general Luque, celebró en los pasillos de la Cámara una extensa conferencia con el señor marqués de Alhucemas.

Interrogado por los periodistas, manifestó que, su conversación con el señor García Prieto, se había limitado a un cambio de impresiones sobre candidatos en las próximas elecciones municipales; y respecto al discurso del general Luque, le pareció que había interpretado fielmente las ideas de aquel el Gobierno liberal y la gestión del mismo en el asunto de las juntas de defensa.

Declaraciones del conde de Romanones

El señor conde hablando con algunos periodistas al terminar la sesión de ayer del Congreso, decía a estos:

No tendrá queja el Gobierno, pues me parece que me he comportado como un perfecto ministerial.

¿Cree usted que se aprobará el presupuesto?

Si me preguntaran ustedes si se debía aprobar, yo contestaría que sí; pero preguntarme lo que ocurrirá, a eso no puedo contestar.

La aprobación de los presupuestos no solamente apremia en el orden económico, en que es a todas luces necesaria la legalización de la situación, sino también, y muy importantemente en el orden político, pues sin la aprobación de los presupuestos, no se pueden convocar nuevas Cortes y los Gobiernos tienen que ser necesariamente efímeros en el poder.

Descontando los días de vacación reglamentaria, los domingos y fiesta oficiales, quedarán unas cuarenta sesiones, éstas, hubieran sido en otros

tiempos bastantes para examinar y aprobar la labor económica, ahora no son suficientes.

Banquete de gala en Palacio

En el gran comedor del regío Alcázar, se celebró anoche la comida dada por S. M. en honor del cuerpo diplomático extranjero acreditado en España.

Estas comidas estaban suspendidas desde el año 1914, en que se declaró la guerra Europea; celebrada la paz, nuestro Soberano ha querido reanudar la costumbre.

Durante la comida, ejecutó la banda de Alabarderos un escogido programa y después se celebró un concierto por cantantes del teatro Real.

Comisión para el proyecto de aumento de tarifas

En la sesión de ayer fué designada la comisión especial que ha de dictaminar el proyecto de aumento de tarifas ferroviarias.

Componen la comisión los diputados señores Rivas Mateo, Gastón Sagasta, Rodríguez (don Leonardo), Seoane, Alboleja y Sánchez de Toca (don Fernando).

De provincias

BARCELONA, 20.—Ha sido detenido por la policía de esta ciudad, el doctor don Luis Rofit, anarquista perteneciente al comité comunista, que era uno de los médicos que curaban a los sindicalistas heridos en los atentados.

Fuó muy amigo de Ferrer.

A la puerta de la fábrica de cartuchos «La Unión», ha sido encontrada una bala de cañón.

A causa de las actuales circunstancias la recepción que ha de celebrarse en capitania general con motivo del santo de Su Majestad no tendrá carácter popular.

Regularmente hasta esta noche no se publicará el bando del gobernador civil, sobre el trabajo.

BOLSA

Cotización de Bolsa en el día 20 de Enero de 1920

4 por 100 interior, serie E.....	75,10
Id. id., serie A.....	76,75
Id. exterior, serie A.....	84,60
Id. id., serie A.....	84,80
Id. amortizable, serie E.....	90,00
Id. id., serie A.....	91,50
5 Id. antiguo, serie E.....	97,50
Id. id., serie A.....	97,50
Acciones del Banco de España.....	520,00
Id. de tabacos.....	285,00
Cambios	
Francos sobre París.....	45,35
Libras Id. Londres.....	19,61

LA SUIZA

-:BAUSA:-
PLAZA MAYOR, 42

<p>DIA 21</p> <p>Almuerzo (de doce a tres de la tarde)</p> <p>Huevos rellenos con tomate Merluza frita Escalopes de vaca Postre Pan y vino, aparte Precio: 3 pesetas.</p>	<p>DIA 21</p> <p>Comida (de nueve en adelante)</p> <p>Huevos al espejo Merluza al graten Solomillo a la cazadora Postre Pan y vino, aparte Precio: 3 pesetas.</p>
---	---

Café-Restaurant "La Suiza"
PLAZA MAYOR NÚM. 42